

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 céntis.

REDACCION:
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 céntis.

¡GRAN NOVEDAD!

ACABA DE RECIBIRSE EN LA
SOMBRERERIA

BATISTA
la ULTIMA MODA de
BARCELONA.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

REY
Sastre

Candelaria, núm. 31

LETADO.—D. Domingo Martínez Navarro, ha abierto su Bufete en esta capital, Hotel de D. Benigno Ramos.—Horas de despacho de 12 á 4 de la tarde.

AVISO.—D. Manuel González Navarrete, maestro superior de Instrucción primaria, ofrece al público de esta capital sus servicios profesionales, á domicilio, y en su casa habitación calle de S. Carlos núm. 1, á precios sumamente módicos.

SE VENDE.—Una finca de 5 fanegadas situada por debajo del Castillo de la Cuesta con huertas dedicadas al cultivo ordinario de nopales é higueras, con casa para el dueño y medianero. Darán razon calle del Norte núm. 10,

SE VENDE en Tacoronte, una finca de ocho fanegadas y media de cabida, y conocida con el nombre de «Hoya de Machado».

En esta Imprenta se darán informes.

SE VENDE.—Un trozo de tierra de tres y media fanegadas situado en el Sauzal y punto que llaman «Juan Alonso».—En esta imprenta darán informes.

SE VENDEN:—Un hermoso nicho con un Crucifijo, aparente, por su tamaño, para una iglesia: un baño de latón casi nuevo, y un gran telescopio de lo más moderno. Todo á precios bajos.—En esta imprenta informarán.

SE VENDE.—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28, —Darán razon en la misma casa.

PARA TOMATES.—En la imprenta de este periódico se vende papel muy barato para empaquetar tomates

SE VENDE UNA CASA en la ciudad de La Laguna, situada en la calle de S.

Antonio y marcada con el núm. 17. Está en condiciones propias para al comercio.—Darán razon en la misma ciudad, D. Domingo Amador.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de abril de 1894

Ha de constar de 28.000 billetes á 50 pesetas divididos en décimos, de á 5 pesetas, distribuyéndose 980.000 pesetas en 1.401 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . de . . .	140.000
4 . . . de . . .	70.000
4 . . . de . . .	35.000
4 . . . de . . .	10.000
4 . . . de . . .	20.000
2 . . . de 6.000	12.000
3 . . . de 3.000	9.000
4.091 . . . de 500.	545.500
99 aproximnes. de 500.	49.500
99 id. de 500.	49.500
99 id. de 500	49.500
2 id. de 3.000	6.000
2 id. de 2.000	4.000
1.401	980.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

SE DESEA ADQUIRIR UNA CASA en esta capital cuyo costo no exceda de 15 á 16.000 pesetas.—Para informes dirigirse á esta Imprenta.

SE VENDE UNA ESTANTERIA.—Darán razón Calle del Sol núm. 25 esquina á San Pedro Alcántara.

SE VENDE.—Una preciosa jardinería en buen estado y á un precio sumamente barato.—Para más informes dirigirse á la imprenta de este periódico

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.

Barómetro	765.20
Termómetro á la sombra	19.8
Humedad relativa	71.4
Viento	E. S. E.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	4 décimas.
Tempra. máxima de ayer	22.4
Id. mínima de anoche	19.1
Estado del mar	Llano.

REGISTRO CIVIL

Día 18

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Maria de Gracia González y Rubio.
Nicolás Duque y Bolaños.
Josefa Marin y Gil.

DEFUNCIONES

Delemira Quintana, de Lanzarote, de 51 años—Calzada de Santo Domingo—Absceso cerebral.
Bárbara Torres y Carrillo, del Puerto de la Cruz, de 29 años—San Francisco—Anemia cerebral.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Hermógenes y S. Vicente, mrs.

Santo de mañana—Sta. Inés de Montepulciano, vg.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el rosario.

Parroquia Castreñense.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

1691 Tratado de Londres entre Inglaterra y Dinamarca.

1874 Muere lord Byron.

1893 Se constituye el nuevo Ministerio Chileno, que preside el Sr. Errazuriz.

—Se reanuda el trabajo en fábricas y talleres de Bélgica.

CAMBIOS

EN PLAZA SOBRE EL EXTRANJERO en el día de ayer.

Paris, á la vista, 21.50 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d. vista, 21.43 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30.59 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30.57 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30.45 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30.38 papel

Sociedad Patriótica

En Santa Cruz de Tenerife á trece de abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el local del Gabinete Instructivo los señores que componen las Juntas Ejecutiva y Consultiva y contribuyentes por Territorial bajo la presidencia accidental de D. Antonio Lecuona, con objeto de celebrar sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada, con la adición de que esta Sociedad quedaba con satisfacción enterada de las cartas de todos los señores, á que dió lectura en la sesión anterior y en la que ofrecen su apoyo á la misma, y que por olvido al extender el acta, no se había en ella consignado.

Entrando en el orden del día, se dió lectura al siguiente dictámen presentado por la comisión nombrada en la sesión anterior:

«La Comisión nombrada por la Junta de Sres. Propietarios, en la reunión del 6 del corriente, convocada por la Sociedad Patriótica, con objeto de conocer las causas porqué no se ha llevado á cabo en esta Capital el Registro fiscal de edificios y solares y coadyuvar á este servicio, proponiendo lo que crea más beneficioso á los contribuyentes, tiene el honor de informar:

1.º Que habiendo conferenciado el 9 del corriente, con los Sres. Delegado y Administrador de Hacienda de la provincia, acerca de los particulares expuestos, manifestaron que siendo obligación en las Capitales, que las Comisiones de Evaluación lleven á cabo el citado Registro, no es responsable del tal retraso el propietario, siquiera no podamos tener en el próximo reparto el tributar con el 17.50 por ciento en lugar del 22.6907 por ciento que viene exigiéndose.

2.º Que preguntado al Sr. Administrador de Hacienda, Presidente de la Comisión de Evaluación, acerca de las causas de no haberse hecho ese trabajo, se sirvió manifestarnos, que no ha sido posible por el corto tiempo señalado, su puesta la distancia de aquel y porque para su confección había de preceder la comprobación técnica y administrativa, cuyo personal ha estado ocupado en funciones de esta índole en Las Palmas y después, por su carácter preferente, en la comprobación de alcoholes, y que tan luego dicha Comisión parcial pueda dedicarse á la comprobación de la riqueza declarada, se hará el Registro de esta Capital. Preguntándose la forma que en ley podría adoptarse por los Sres. Contribuyentes para evitar ser considerados como defraudadores por ocultación, manifestaron los Sres. Delegado y Administrador que como los propietarios están por la ley *perpetuamente* obligados á dar parte á la Administración de las alteraciones de su riqueza, todo el que lo haga antes de la comprobación oficial, está libre de las penalidades que marca la ley á los ocultadores, y

3.º Que por esta Delegación se han puesto en conocimiento del Gobierno los motivos que ha habido en esta Capital para no cumplirse en tiempo hábil con la farmación del Registro fiscal.

En consecuencia la Comisión, salvó el mejor parecer de los Sres. Contribuyentes que le han confiado su representación, opina que procede adoptar estos acuerdos.

A. Que los Sres. Contribuyentes por territorial y el Ayuntamiento de esta Capital en distintas solicitudes que converjan á un mismo fin, reclamen del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, fundándose en las causas antes dichas, que no son imputables á los interesados, prórroga de cuatro meses para llevar á efecto el Registro fiscal de que se trata, en el bien entendido que el exceso de contribución que satisfagan por no haberse perfeccionado aquel oportunamente, se les bonificará en el reparto subsiguiente; rogándose al Sr. Jefe de la Administración, que de obtenerse la expresada prórroga, reclame por edictos ó por el medio más procedente, las relaciones en que se consigne la verdadera riqueza de cada propietario en la fecha á que se refieran.

B. Que así mismo se suplique á la expresada oficina de Hacienda, para que tenga á bien dirigirse á los Ayuntamientos de la provincia que estén en descubierto del indicado servicio, á fin de que lo cumplan á la mayor brevedad posible, comunicándoles al efecto las debidas instrucciones.

C. Que la Sociedad Patriótica, se dirija á los pueblos, haciéndoles ver la conveniencia de cooperar al propósito de alcanzar los beneficios determinados por el Reglamento de 24 de enero último.

La Junta sin embargo, se servirá resolver lo más acertado.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 1894.—Aurelio Pérez Zamora.—Federico Ucar.—Juan Febles.—J. Rodríguez Pastana.

Terminada ésta, el Sr. Presidente pregunta si se encuentra en el salón alguno de los señores de la Comisión, y no estando ninguno, dice desea saber la opinión de alguno de los señores presentes.

El Sr. Rodríguez Martel, dice que no encontrándose en el salón ninguno de los señores de la Comisión que pudiera dar las explicaciones necesarias en cualquier duda, era de opinión, que quedase pendiente para otra sesión la discusión del aludido dictamen.

El Sr. Prieto, se adhiere á las anteriores manifestaciones.

Puesto el punto á votación por la Presidencia, se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Rodríguez Martel, quedando entre tanto en Secretaría el dictamen por si algún señor quería estudiarlo.

El Sr. Presidente manifiesta que no habiendo nada pendiente, del despacho ordinario, cualquier señor que tuviese por conveniente tratar de otro asunto cualquiera podía hacerlo.

El Sr. Rodríguez Martel, dice que habiendo leído en un periódico local, que por la Comisión correspondiente del Excmo. Ayuntamiento, se había presentado á la corporación el dictamen sobre el Reglamento del Cuerpo de Bomberos y Sanitarios voluntarios, que trata de formarse y que, por aquella se le había prestado su aprobación; deseaba saber si se había comunicado ya la resolución tomada.

El Sr. Presidente, manifiesta, que no tenía noticia alguna respecto al particular, á pesar de las diligencias personales que había hecho.

El Sr. Rodríguez Martel, dice que no se entienda de ningún modo censura en sus palabras para nadie y menos al señor Presidente que gestionaba la resolución de este asunto, pero que habiéndolo publicado un periódico local en el extracto de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, era de extrañar que no se hubiese comunicado todavía.

El Sr. Morisset, da cuenta de que el Sr. Delgado, Alcalde que había cesado hace pocos días, le dijo, tratándole de este asunto, que se había presentado y aprobado el dictamen y que se comunicaría.

El Sr. Prieto pide se pregunte de oficio al Sr. Alcalde el estado de este asunto.

El Sr. Rodríguez Pastrana, dice que habiendo sido individuo del Ayuntamiento hasta hace poco, podía manifestar que tenía entendido no se había dictaminado por falta de personal por licencias y enfermedades en la Comisión correspondiente.

El Sr. Prieto retira su petición en vista de lo manifestado por el Sr. Rodríguez Pastrana.

El Sr. Rodríguez Martel, dice, que aunque no entiende de los asuntos de Ayuntamiento, como había leído en un periódico que la Comisión había presentado su dictamen y éste se había aprobado por la Corporación, le causaba extrañeza que no se hubiese comunicado el acuerdo todavía apesar de la importancia del asunto y tiempo transcurrido desde su aprobación, limitándose solamente á lamentarse de este retraso.

El Sr. Rodríguez Pastrana, rectifica diciendo que no niega ni afirma que se haya tomado el acuerdo, sino que en su deseo de disculpar al Ayuntamiento, de que había formado parte, había manifestado lo dicho.

El Sr. Presidente ofrece enterarse de lo que haya en el particular y dar cuenta á la Sociedad en la sesión próxima.

Manifiesta también que habiéndose presentado uno de los firmantes de la proposición, sometía á la consideración de los señores presentes, si volviendo sobre el acuerdo se discutía el dictamen de la Comisión por asunto de urgencia, ó se estaba á lo acordado.

El Sr. Rodríguez Pastrana dice que abarcando dos partes la proposición, una de las cuales trata de que se eleven solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo un plazo para la formación del Registro fiscal y esto es urgente, creía se podría acordar discutirla esta noche.

El Sr. Vilela, dice que la Sociedad, cumpliendo sus fines, llamó á los Contribuyentes, y les dió cuenta del R. D. de 24 de enero último y que toda vez que después de haber nombrado la Comisión que había de estudiar y dictaminar en este asunto, no habían asistido sino pocos de ellos á conocer el dictamen de la misma, era casi una prueba de que no tenían en ello gran interés, por lo cual opinaba que la Sociedad no debía volver sobre su acuerdo, sino sostenerlo y dejar

la discusión del dictamen para nueva sesión.

Después de varias rectificaciones de la Presidencia y del Sr. Rodríguez Pastrana se acordó conforme lo propuesto por el Sr. Vilela.

La Presidencia somete á la consideración de los señores presentes si, dada la urgencia de este asunto, creían conveniente se redactara por la Comisión un borrador de la solicitud que había de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la concesión de un plazo para la formación del Registro fiscal, según proponía en su dictamen; pues caso de ser este aprobado, se ganaría algún tiempo teniendo ya redactada la expresada solicitud, que el que no le gustase, podía variar conforme á su deseo.

Los Sres. Prieto y Rodríguez Martel, se adhieren á lo manifestado por la Presidencia.

El Sr. Rodríguez Pastrana, manifiesta que por su parte no puede hacer borrador de dicha solicitud que no sabe si sus compañeros de Comisión se encargan de ello, pero creía más procedente que lo hiciese la Sociedad.

El Sr. Presidente dice que la Sociedad no puede hacerse cargo de eso, toda vez que podría ó no gustar á los Contribuyentes lo que ella hiciese, y que como en primer término á estos es á quien interesa y la Sociedad ya ha cumplido con hacerles una advertencia, si no quieren tomarse ninguna molestia, el día que se empiecen a sentir las consecuencias, ellos verán la manera de salir bien del asunto.

Después de rectificar la Presidencia y el Sr. Rodríguez Pastrana, se acordó dejarlo hasta la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Noticias de la Provincia

Nuestro parecer

Un suelto en demasía inocente, que ayer insertó nuestro periódico sobre temores en el Sr. García Marchante originados ante la idea de que el Sr. Febles se diera de baja en la presidencia de la Diputación y resultara en la de la Junta provincial del Censo el Sr. Ramirez Doreste, ha tenido una triste secuela, y es la de que varias personas nos pregunten cuál, á nuestro criterio, será la conducta de los conservadores con motivo de la próxima elección de un Diputado por Las Palmas.

Verdad es que la consulta es de sobra impertinente, porque no siendo, como no somos órgano del partido conservador, claro es que no tenemos autoridad para contestar la consulta; pero si podemos asegurar por propia cuenta, que la conducta que observe aquella agrupación política en el caso concreto que nos ocupa, ha de ser la de la más estricta neutralidad en la lucha empeñada entre las fuerzas vivas del distrito de Las Palmas para obtener el triunfo de sus respectivos candidatos.

Obrar de otra manera nos parecía poco correcto.

Obras públicas

El ministro de Fomento, Sr. Groizard, se propone dirigir una circular á los ingenieros jefes de provincias, á fin de que procuren por todos los medios de que puedan disponer, que se fomenten las obras de las carreteras y se nieguen las prórrogas que con tanta frecuencia solicitan los contratistas de estos servicios.

Policia urbana

Agradecemos al alcalde accidental Sr. Sanson, las acertadas órdenes que ha dictado para la conducción de reses por las calles y sitios céntricos de la ciudad, en atención á la súplica que le dirigimos hace algunos días.

Correspondencia

El vapor alemán *Montevideo*, condujo ayer para la Península, por la vía de Lisboa, 259 cartas, de donde resulta que en el presente mes se han despachado por la administración principal del ramo, siete correos para España.

Conviene que nuestros lectores se fijen en las frecuentes comunicaciones que hoy tenemos con la Península, y por consiguiente no debe esperarse á día determinado, para echar en el buzón la correspondencia, sino hacerlo tan pronto se escriba, con lo que se ganará tiempo para que la reciba la persona á quien vaya dirigida.

También es conveniente que en los sobros de las cartas para la Península se ponga España á fin de evitar el apartado necesario en la administración de Lisboa, por cuya vía van tres ó cuatro expediciones mensuales.

Estas tan importantes reformas, se deben, como ya dijimos, al digno administrador de correos Sr. D. Julio Jimenez, quien está animado de los mejores deseos para mejorar el servicio, y facilitar las comunicaciones de nuestros pueblos, en beneficios de los intereses morales y materiales de los mismos.

Exámenes

En los tres últimos días hábiles del corriente mes, se verificarán en la comandancia de Marina, exámenes para pilotos de la Marina mercante.

Un recuerdo

Hemos oído que el Sr. Marqués de Ahumada, contando con la galantería y amabilidad de las Sras. y Sritas. de esta capital y de los demás pueblos de la isla y la provincia, se propone reunir en un elegante álbum las fotografías de todas las que asistan al baile que se verificará el 5 de mayo próximo en los salones de *Sta. Cecilia*, retratadas con los trajes que presenten en aquel festival.

Dicho álbum, será más que caprichoso, hermoso, por que contendrá toda la belleza de nuestro país, y por esto aplaudimos la idea del Sr. Marqués de Ahumada.

Conferencias

Según vemos en el B.O. las conferencias pedagógicas se celebrarán en la Escuela normal superior de Maestros el día 23 de agosto próximo y en la elemental de Las Palmas los 23 y 24 de julio.

Los temas anunciados por los respectivos claustros son los siguientes:

Laguna.—1.º Las Escuelas de Instrucción primaria: su necesidad y su índole como institución social.—Cualidades que deben concurrir en un buen Maestro, é importancia de su ministerio.

2.º Disciplina en las Escuelas y su fundamento.—Medios para establecerla y para que el Maestro adquiera ascendiente sobre sus discípulos.

3.º El suelo español ¿es pobre ó rico? Si lo primero, ¿cómo podrían aumentarse sus productos?

Las Palmas.—1.º Carácter y límites que debe tener la enseñanza de la Agricultura en nuestras escuelas.—Los paseos y excursiones escolares como medio auxiliar de esta enseñanza.

2.º ¿Conviene introducir en las Escuelas los trabajos manuales? En caso afirmativo, ¿cómo debe organizarse su enseñanza?

3.º Conveniencia de educar é instruir á la mujer para que no solo pueda llenar debidamente su misión en los diferentes estados en que puede hallarse, sino también para que pueda desempeñar ciertas profesiones, artes y empleos en relación con esos mismos estados.

Compañía de zarzuela

Se dice que la compañía de zarzuela que ultimamente actuó en nuestro coliseo, llegará á esta capital el día 25 y se propone dar algunas representaciones, cuando termine su abono la de ópera que se asegura será el domingo próximo.

Fiestas de mayo

A la misa conmemorativa que se celebrará el día 2 del próximo mes de mayo en la plaza de S. Telmo, asistirán el Excmo. Sr. Capitán general, generales, jefes y oficiales de la plaza y las tropas de la guarnición, vistiendo traje de campaña.

Faros

Se encuentran bastantes adelantadas las obras de construcción del faro de Punta Rasca, que en breve estarán terminadas y se verificará la entrega oficial.

Tribunales

Mañana se verá en juicio oral ante el Jurado la causa instruida por infanticidio contra Carmen Lopez, vecina de esta ciudad, á la que defenderá el abogado Sr. Pulido.

Asilos benéficos

Ha sido nombrado administrador del Hospital de la Santísima Trinidad de la Orotava D. Juan Cuilen y Machado.

Teatro

Para esta noche está anunciado el beneficio de la primera tiple Srita. Rosina Guisti que, dadas las simpatías de que goza, y sus condiciones de artista, es seguro que el público acudirá al coliseo

para como siempre aplaudirla.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Donizetti titulada *Lucrezia Borgia*

En el intermedio del segundo al tercer acto cantará la beneficiada el *bolero* de la zarzuela.

Las dos princesas

Edicto

Don José Sanson y Barrios, alcalde accidental de esta ciudad:

Hago saber: Que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento celebrar en el mes de mayo próximo la festividad de la Santa Cruz, Patrona de la Ciudad, esta Alcaldía ruega al vecindario que en los días de las fiestas se adornen con colgaduras é iluminen por las noches todos los edificios y casas de la población, al objeto de darle á los mencionados festejos la mayor brillantez que sea posible.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1894.—José Sanson y Barrios.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 18.

PARANAGUA.—De Montevideo, Rio Janeiro, Bahía y Maceio, vapor francés, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.

MONTEVIDEO.—De Santos, Rio y Bahía, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

RICHELIEU.—De Burdeos, vapor francés, consignado á los Sres. Hamilton y C.ª

ALHENA.—De Rosario, la Plata y S. Vicente, vapor inglés, consignado á los Sres. Ghirlanda Hermanos.

Día 19.

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á la Comp. de vapores.

SALIDA DE BUQUES

PARANAGUA.—Para el Havre. MONTEVIDEO.—Para Hamburgo y escalas.

RICHELIEU.—Para San Luis del Senegal.

ALHENA.—Para Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

CIUDAD DE CADIZ.—Para Cádiz y Barcelona, saldrá del 19 al 20 del presente mes de abril, despachado por D. Juan Larroche.

MIGUEL M. PINILLOS.—Para Gibara y la Habana, saldrá el día 28 del presente mes de abril, despachado por su consignatario D. Aureliano Yanes.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 18—8 n.

Senado

En la alta Cámara continúa la información sobre los tratados de comercio.

Congreso

Varios diputados han preguntado al Gobierno los motivos que se tomaron en consideración para destituir al gobernador civil de Valencia.

Después continúa el debate político.

MENCHETA.

Madrid 18 8—40 n.

Peregrinos

Telegrafían de Roma que en el discurso del Papa pronunciado ante los peregrinos españoles, aconseja á estos S. S. el acatamiento y respeto á los poderes constituidos, y la unión de todos

los católicos bajo la dirección de los Prelados.

MENCHETA

CURIOSIDADES

La mayor pared del mundo

La mayor pared que se conoce en el globo es indudablemente la gran muralla que rodea el Imperio Chino.

Empezó á construirse en tiempo inmemorial y atraviesa extensos valles, elevadas montañas y ríos caudalosos. Aunque no se halla del todo terminada obra tan colosal, tiene ya una extensión de más de 2,500 kilómetros, y su altura total, contando en ella un parapeto de metro y medio, es de unos 6 metros, con una anchura de 7 y medio en la base y 4 y medio en su parte superior.

Ya que de la China hablamos, no será malo recordar que su emperador lleva la esplendidez al extremo de retribuir á cada uno de sus soldados con el sueldo de 5 pesetas mensuales, debiendo atender con tan respetable suma á su manutención.

Ceniza para tierras arcillosas

El mejor modo de hacer más liviano el terreno es agregarle ceniza de carbón, y esto es mejor que usando arena. Además de mezclarse con la tierra, contiene cierta cantidad de sal. Se ha hecho la prueba en un terreno que después de cada lluvia parecía masilla. Se le mezcló con ceniza, y después de dos años se aró y agregó abono, y como ensayo se plantaron melones, que salieron perfectos. Después de esta fecha el terreno siempre ha sido bueno.

Contra el insomnio

La hiperemia del cerebro, es decir, la afluencia de sangre á dicho órgano, trae como consecuencia inmediata la pérdida del sueño. En este caso de insomnio, como en cualquiera otro, el remedio es bastante sencillo. Se toma una venda de calicot como de unos 20 centímetros de ancho por 2 metros de largo, se humedece sobre la tercera parte de su longitud,

y con ella se venda una pierna, comenzando por la parte húmeda, en seguida la seca, y sobre todo una cubierta impermeable.

El sueño vendrá naturalmente por razón de la dilatación de los vasos de la cabeza.

Un barómetro casero

Con un pedazo de pita ó cordel delgado puede construirse fácilmente un barómetro sencillo y barato.

No hay más que tomar dos palmos de cordel de cáñamo, saturarlo en una fuerte solución de agua y cal, ponerlo á secar, y cuando esté bien seco suspender á uno de sus extremos un peso cualquiera, colgándolo luego en la parte exterior de la casa junto á una pared cualquiera, en la que deberá marcarse con exactitud el nivel que alcance el peso en cuestión.

Este sube cuando el tiempo señala humedad ó lluvia y baja en tiempo seco.

Inútil nos parece agregar que el mejor sitio para la colocación de este aparato será aquel en que circule mejor el aire.

Influencia del café

El buen café, gracias á su maravillosa influencia estimulante en el cerebro, es el antídoto del alcohol.

En Rio Janeiro, ciudad que cuenta una poblacion de más de 300,000 habitantes, la borrachera es poco menos que desconocida á pesar de que allí acuden numerosos emigrantes, entre los cuales será muy difundido tan funesto vicio, debiéndose esto, en opinión de los médicos de aquel país, al gran consumo que se hace del café. Los brasileños tienen especial aptitud para la preparación de esta bebida, y se han dado allí muchos casos, según parece, de curarse completamente borrachos reincidentes con el uso del café.

Hojas gigantescas

Según un botánico inglés, los árboles que las producen mayores son los siguientes: la palmera Inaja, que crece en las orillas del Amazonas; tiene hojas de 15 metros de longitud por 3 y 3'60 de anchura; la palmera de Ceilán, de 6 metros por 5'40; el cocotero de 9 metros de largo; y la magnolia quitasol, de Ceilán, de 11 metros de anchura.

Calefacción á bordo

Sostiene M. Newit que debe sustituirse el sistema de estufas y tubos de vapor que hoy se emplean por la electricidad. Con ésta desaparecen todos los inconvenientes del sistema antiguo, produciéndose un calor seco, que puede graduarse bajo el punto de vista higroscópico y sin corriente de aire.

Remedio contra el hipo

Transcribimos uno muy sencillo é inocente. Cuando se tiene este molesto accidente, basta colocar delante de la cara el sombrero que se lleva en la cabeza y respirar algunos instantes el aire caliente que allí se forma. El efecto es rápido y seguro, según el *Boletín de Medicina Naval*. Pero nosotros opinamos como Santo Tomás: necesitamos verlo y probarlo repetidas veces para creerlo.

Un buen consejo

En casos de incendio, un pañuelo de seda húmedo puesto de modo que cubra la cara, impide completamente la sofocación por el humo. El aire penetra libremente sin que pase el humo á los pulmones.

Medio sencillo para averiguar la pureza del agua

Se llena hasta poco más de la mitad una botella de medio litro con agua que quiera probarse; se disuelve en el líquido una cucharada de azúcar blanca muy pura y se deja tapada la botella en un sitio caliente. Si al cabo de cuarenta y ocho horas el agua esta turbia y lechosa, puede asegurarse que no es pura; si por el contrario, está clara y transparente, puede beberse sin cuidado.

Conservación de las plumas de acero

M. Guyot, en *La Nature*, indica el siguiente procedimiento:

En la mesa-escritorio se coloca un recipiente cualquier era, un vaso de cristal, en el que se pone un pedazo de carbonato de sosa y encima una esponjita húmeda. Terminada la escritura, se deja el portaplumas en el vaso y al día siguiente basta enjugar rápidamente la pluma para que aparezca brillante y limpia como si fuese nueva. El álcali impide la oxidación, que es lo que estropea la pluma mucho más que el uso.

NOTAS FESTIVAS

— ¡Ay, amigo mío! ¡Mi mujer es infiel...
— ¡Cómo! ¿Acaso la has sorprendido con algún amante?
— ¡No, hombre! Quiero decir que es hija de un moro, y no está convertida al catolicismo.

Robaron en cierta ocasión á un individuo, y un amigo del robado fué á contar el hecho á un inspector de policía.

— Señor, acaba de cometerse un robo, le dijo.

— ¿Sí? Pues que me den parte.

— ¡Noticial! ¡noticial!

— ¿Qué sucede?

— ¡El barón se casa!

— ¿Con quién?

— Con Enriqueta.

— ¿Se casa con la mujer que le ha arruinado?

— Sí. Para recobrar lo que ha perdido.

— Diga usted caballero, ¿sabe usted quién inventó la pólvora?

— ¿Por qué lo preguntas, niño?

— Porque dice mi papá que no ha sido usted.

Un alcalde de barrio, tratando de adular á un concejal:

— Usted tiene mucho talento, y llegará pronto á ministro.

— No, hombre; no tengo méritos para ello.

— ¿Cómo que no? Otros más brutos que usted lo han sido.

¡Qué felicidad, decía una amiga á otra, si los hombres fuesen ángeles!

— Pues hija mía, todos los que á mi me han querido lo son.

— ¿Por qué?

— ¡Ay, amiga de mi alma! porque «han volado.»

En una agencia de pompas fúnebres:
— ¡Cómo! ¡Cuatro mil reales por el entierro de mujer.

— Bueno, se le rebajarán á usted mil reales; pero conste que sólo lo hacemos para animarle.

Castillo dándole al Rey de Taoro el nombre de Bentonio ó Bencomo, y el apreciable folk lorista Don Juan Bethencourt y Alfonso me ha dicho que existe una tradición entre los viejos de Tenerife, de que á Bencomo lo mataron los mismos guanches.

Antonio de Viana que escribió su poema en 1600 es el autor que más se ha ocupado de este punto. Dice, así en el canto décimo segundo:

Estaba en este tiempo el gran Tinguaro
En la falda del cerro de San Roque
Cercado mal herido, aunque animoso,
De cuatro fuertes hombres de acaballo,
Juega ligero la alabarda, y hace
Atajos, y desvios de defensa,
Y con preteza de veloces saltos,
Mas yá que por el cerro se escapaba,
En lo más alto de aquel gran repecho
Pablo Martín Buendía con la pica
A muerte le amenaza, y el se rinde,
Cruza los brazos y le dice, *Chúcar*
Guayok, archimencey reste Bencomet
Sanet vandir relac naceth zahañe
Que quiere decir; «no mates al hidalgo
Que es natural hermano de Bencomo,
Y se te rinde aquí como cautivo.»
Mas él que no entendía su lenguaje
De un golpe crudo le rompió los pechos
Con que acabó su vida y la hatalla,
Que ya todos los fieros enemigos
Se habían con gran daño retirado
Más luego que el cuerpo ya difunto
Cuyas frescas heridas palpitando
Las tibias carnes derramaban sangre,
Muchos acuden, afirmando algunos
Que oyeron las palabras que decía,
Al punto que le dieron muerte cruda,
Que era el mismo Bencomo interpretando
Mal de su lengua oscura los acentos,
Y así dudosos el pesado cuerpo
Llevaron al Real

CANTO DÉCIMO TERCERO

En esto con bullicio y alboroto
Todo lo más estaba del ejército,
En contorno apretados, puestos juntos
Sobre el difunto y desangrado cuerpo,
Mas espantable que la misma muerte

Durante los meses de Agosto y Septiembre se destacaban con frecuencia de los campamentos de los Realejos compañías españolas que auxiliadas por gruesas partidas de los isleños sometidos invadían los Menceyatos de Icod, Daute y Adeje, llevando por aquellas comarcas el exterminio y la muerte, penetrando Jorge Grimón al frente de una manga de espingarderos en el país de Abona, sometió este Menceyato á D. Alonso de Lugo.

En vista del mal sesgo que para los guanches no sometidos presentaban los asuntos de la guerra, y hallándose reunidos en Icod los Menceyes de los referidos distritos, se congregaron en Tagoror ó Consejo y Roman de Daute hizo entre otras las siguientes reflexiones: «La imposibilidad de resistir á los españoles y al resto de los guanches unidos para hacerles la guerra sin piedad; La grave desventura que les amenazaba de ser reducidos á cautiverio y vendidos como bestias de carga; «El ejemplo de los otros cinco Menceyes de Tenerife que siendo más poderosos se habían sujetado á los españoles; y por último, la obligación que todos tenían de mirar por la vida de sus hijos y mujeres; y así, que se procurase alcanzar del vencedor condiciones que le garantizasen su libertad y derechos naturales.—Viera—Estas reflexiones fueron acogidas con pena, pero en fuerza de lo anormal de las circunstancias se aceptaron por la mayoría; sin embargo, no faltó quien levantando el grito dijo: «Que perderían la vida antes de entregarse ignominiosamente á sus enemigos;» pero cuando al siguiente día por la mañana—29 de Septiembre—los Menceyes salieron de Icod con objeto de avistarse en los Realejos con el general Lugo, todos sus súbditos les acompañaban silenciosos.

El referido día á horas de las nueve de la mañana, se avistó desde los Realejos el grueso peloton de guanches que venían con los referidos Menceyes, y creyendo llegaban en son de guerra, se preparaban á rechazarlos, cuando presentándose cuatro enviados de dichos príncipes, solicitaron ver al Adelantado y habiéndoselo concedido inmediatamente, expusieron el objeto de su venida, y habiéndole el general Lugo prometido á Pelinor, Mencey de Adeje, que parecía llevar la representación de sus compañeros, la paz, con las mismas condiciones concedidas á Bencomo y los de la Liga, prestaron los referidos Menceyes por sí y por los suyos el juramento de fidelidad y vasallaje á los Reyes de España; y el Adelantado juró, á su vez sobre los Evangelios, conservarles su libertad y darles bienes para su subsistencia. Inmediatamente se cantó un solemne *Te-Deum* por el canónigo Samarinas, y otros religiosos. Concluido éste se adelantó el Alférez Mayor Andrés Suarez Gallinato y tremolando en alto el pendon Real gritó por tres veces—Tenerife, Tenerife, Tenerife, por los Católicos reyes de Castilla y de Aragon—Tocaron las trompetas y atabales, sonaron mil y mil vivas entusiastas de aquellos valientes y sufridos soldados, pregonándose un bando para que desde aquel momento españoles y guanches se mirasen como conciudadanos y amigos, pues iban á formar juntos un sólo pueblo y una sola nación. Aquel día se consumó un gran

